

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 62, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 5 de abril de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
8. Hon. Nardén Jaime Espinosa
9. Hon. Víctor Velázquez Casillas
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Luis E. (Gardy) Fontánez
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. José L. Burgos Millet
14. Hon. Efraín Díaz Robledo

EN CONTRA:

Ninguno.

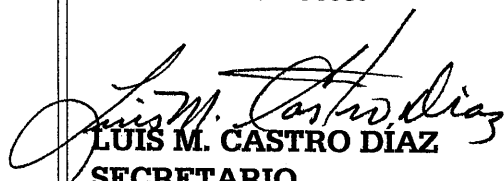
ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto de Administración #60
Resolución # 62

Serie 2001-2002

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE HUMACAO, HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE A SOMETER PROPUESTAS CON LA ADMINISTRACION FEDERAL DE TRANSPORTACION (FTA POR SUS SIGLAS EN INGLES)”

POR CUANTO: El Administrador Federal de Transportación le ha sido delegada la autoridad de adjudicar y aprobar fondos federales para proyectos de transportación.

POR CUANTO: Las propuestas y acuerdos de cooperación para asistencia de fondos federales imponen ciertas obligaciones al solicitante, y pueden requerir al solicitante a proveer aportación local de los costos del proyecto.

POR CUANTO: El Municipio de Humacao, como solicitante, está obligado a proveer todas las certificaciones anuales (Certification & Assurances) requeridos por FTA para los proyectos.


POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.

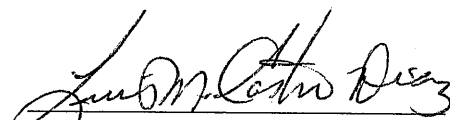
SECCION I: Autorizar al Alcalde de Humacao a ejecutar y someter propuestas de fondos federales a nombre del Municipio de Humacao a la Administración Federal de Transportación (FTA) según lo dispuesto en 49 U.S.C. Capítulo 53, Título 23 y otros estatutos federales autorizando proyectos administrados por la FTA.

SECCION II: Se autoriza al Alcalde de Humacao, P.R., a ejecutar y archivar con sus propuestas las certificaciones anuales y otros documentos requeridos por FTA antes de adjudicar toda propuesta de fondos federales y/o acuerdo de cooperación.

SECCION III: Se autoriza al Alcalde de Humacao a ejecutar propuestas y acuerdos de cooperación con la FTA a nombre del Gobierno Municipal de Humacao.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL 5 DE ABRIL DE 2002.


HON. CARMEN LOPEZ DIPINI
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


HON. LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION EL 10 DE abril DE 2002, Y FIRMADA POR MI EL 16 DE abril DE 2002.


MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE